

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

**WT/ACC/MOL/8**

27 de octubre de 1997

(97-4695)

---

**Grupo de Trabajo sobre la  
Adhesión de Moldova**

Original: inglés

## ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE MOLDOVA

### Preguntas y respuestas adicionales

El Ministerio de Economía de la República de Moldova ha comunicado las siguientes preguntas y respuestas adicionales relativas al Memorandum sobre el régimen de comercio exterior de Moldova (WT/ACC/MOL/2) y a las Preguntas y respuestas presentadas al respecto por los miembros del Grupo de Trabajo (WT/ACC/MOL/3 y WT/ACC/MOL/4), con la petición de que se distribuyan a los miembros del Grupo de Trabajo. Los anexos mencionados en el texto se presentarán próximamente.

---

ÍNDICE

	<u>Página</u>	<u>Pregunta</u>
II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR		
2. Políticas económicas		
b) Políticas monetaria y fiscal . . . . .	1	1-6
III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS		
2. Entidades gubernamentales encargadas de elaborar y aplicar las políticas que afectan al comercio exterior . . . . .	4	7
IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS		
1. Reglamentación de las importaciones		
b) Características del arancel nacional . . . . .	4	8-11
c) Contingentes arancelarios y exenciones arancelarias . . . . .	5	12
d) Otros derechos y cargas . . . . .	6	13
e) Restricciones cuantitativas a la importación . . . . .	6	14
f) Procedimientos para el trámite de licencias . . . . .	7	15-17
h) Valoración en aduana . . . . .	8	-
k) Impuestos internos aplicados a las importaciones . . . . .	8	18-20
l) Normas de origen . . . . .	9	-
2. Reglamentación de las exportaciones		
c) Restricciones cuantitativas a la exportación . . . . .	10	-
d) Procedimientos para el trámite de licencias de exportación . . . . .	10	21-24
3) Políticas internas que afectan al comercio exterior de mercancías		
a) Política industrial, con inclusión de las políticas de subvención . . . . .	11	-
b) Reglamentos técnicos y normas . . . . .	11	25-26
c) Medias sanitarias y fitosanitarias . . . . .	12	27-33
e) Prácticas de comercio de Estado . . . . .	19	34
f-g) Zonas francas y zonas de actividad económica libre . . . . .	19	35-39
l) Prácticas de contratación pública . . . . .	20	40-41
4. Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios		
a) Importaciones . . . . .	21	42
b) Exportaciones . . . . .	21	43
c) Prohibiciones y restricciones de las exportaciones . . . . .	22	44
e) Políticas internas . . . . .	22	45-57

	<u>Página</u>	<u>Pregunta</u>
<b>V. RÉGIMEN COMERCIAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL</b>		
1. Aspectos generales . . . . .	28	-
e) Derechos e impuestos . . . . .	28	58
2. Normas sustantivas de protección, incluidos los procedimientos para la adquisición y el mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual		
a) Derecho de autor y derechos conexos . . . . .	28	59-62
b) Marcas de fábrica o de comercio . . . . .	30	63-65
c) Indicaciones geográficas . . . . .	31	66-68
e) Patentes . . . . .	32	69
h) Protección de la información no divulgada . . . . .	32	70-72
4. Observancia		
a) Procedimientos y recursos judiciales civiles . . . . .	33	73-74
b) Medidas provisionales . . . . .	34	75
c) Medidas especiales en frontera . . . . .	35	76
<b>VI. RÉGIMEN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS</b>		
1. Aspectos generales . . . . .	34	77-79
2. Políticas que afectan al comercio de servicios		
Servicios financieros . . . . .	35	80-86
Servicios de transporte . . . . .	37	87
Servicios de telecomunicaciones . . . . .	38	88
<b>VII. BASE INSTITUCIONAL PARA LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS CON TERCEROS PAÍSES</b>		
1. Acuerdos bilaterales y multilaterales sobre el comercio exterior de mercancías y servicios . . . . .	38	89-94
2. Integración económica, uniones aduaneras, zonas de libre comercio . . . . .	40	95-97

**II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR**  
**2. Políticas económicas**  
**b) Políticas monetaria y fiscal**

**Pregunta 1**

Elogiamos la decisión de Moldova de aplicar el principio del país de destino al IVA y los impuestos sobre el consumo a más tardar en enero de 1998 (respuesta a la pregunta 7 de WT/ACC/MOL/3). También nos parece adecuado que el Gobierno de Moldova se proponga ajustar a partir de enero de 1998 los tipos de los impuestos sobre el consumo, de modo que respondan a las prescripciones en materia de trato nacional.

Conforme a la respuesta a la pregunta 7 de WT/ACC/MOL/4, los gastos del presupuesto estatal en subvenciones aumentaron por haberse transferido fondos del presupuesto del Gobierno central a los presupuestos de las autoridades locales y no por concepto de subvenciones a las empresas.

¿Están autorizadas las autoridades locales a utilizar dichos fondos para subvencionar empresas? ¿Cómo asegura el Gobierno central que esos fondos no se suministran a las empresas en calidad de subvenciones de manera incompatible con el Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias?

Respuesta

Las autoridades locales no están autorizadas a otorgar subvenciones a empresas. El aumento registrado en los presupuestos de las autoridades locales se debe a que gradualmente asumen los servicios sociales que anteriormente estaban a cargo de empresas estatales, como las escuelas maternas, los servicios médicos o las instalaciones deportivas.

**Pregunta 2**

Según la respuesta a la pregunta 8 de WT/ACC/MOL/4, el Gobierno de Moldova ya no concede créditos a agentes económicos.

Sin embargo, el Gobierno otorga garantías de préstamo contra una prima de riesgo del 5 por ciento como mínimo de la suma del préstamo, que se abona al Fondo de Riesgo. Las garantías del Estado sólo pueden concederse por un valor total no superior a la suma disponible en el Fondo de Riesgo.

¿Cuál es la suma actualmente disponible en el Fondo de Riesgo? ¿Qué porcentaje de esta suma se ha abonado en garantías del Estado? Sírvanse describir los requisitos en materia de resultados de las exportaciones o sustitución de importaciones que existan para la concesión de dichas garantías de préstamo.

Respuesta

La Ley sobre Deuda Pública y Garantías Estatales (Nº 943-XIII de 18 de julio de 1996, promulgada como Nº 115-P de 12 de noviembre de 1996) sustituye una Decisión Parlamentaria anterior (Nº 570-XIII de 22 de julio de 1995), que por primera vez instituyó el Fondo de Riesgo. Las contribuciones al Fondo de Riesgo provienen del Presupuesto y de los beneficiarios de las garantías del Estado. No es necesario que las primas de riesgo se abonen en el momento de concederse la garantía y se ha concedido a los beneficiarios períodos de gracia de hasta tres años. Como resultado de ello,

desde su establecimiento en agosto de 1995 el Fondo de Riesgo sólo ha percibido contribuciones de los beneficiarios por un valor total de 1.064.561 lei moldovos.

Ahora bien, el incumplimiento de los pagos relacionados con los préstamos con garantía del Estado ha sido muy superior a esa suma, por lo que en 1996 el Gobierno tuvo que transferir 47.158.600 lei moldovos del Presupuesto al Fondo de Riesgo, para cubrir sus obligaciones de garante. Esta cifra es inferior a los 57.740.800 lei moldovos transferidos en 1995.

La Ley Presupuestaria de 1997 asigna 30 millones de lei moldovos como contribución del Presupuesto al Fondo de Riesgo. Establece, además, límites máximos para las nuevas garantías interiores y exteriores, respectivamente 20 millones de lei moldovos y 35 millones de dólares EE.UU.

En vista de la anunciada privatización del sector energético, que debería comenzar más tarde este año, se espera una eliminación paulatina de las contribuciones del Presupuesto al Fondo de Riesgo, ya que se trata del sector más responsable del incumplimiento de los pagos de los préstamos con garantía del Estado.

La concesión de garantías del Estado no está supeditada a los resultados de la exportación ni a requisitos de sustitución de las importaciones.

### **Pregunta 3**

**En la respuesta a la pregunta 8 de WT/ACC/MOL/4 se señala que la empresa energética Thermocomenergo recibió una subvención de 17.429.100 lei moldovos para cubrir sus pérdidas de funcionamiento. Por su parte, los Ferrocarriles Moldovos obtuvieron subvenciones en forma de exenciones del impuesto territorial y del impuesto inmobiliario, por un valor de más de 6,5 millones de lei moldovos.**

**¿Qué medidas está adoptando Moldova para reducir el volumen de estas subvenciones en los próximos años? Sírvanse describir las condiciones que determinan la concesión de tales subvenciones.**

### Respuesta

El pago efectuado a Thermocomenergo se había hecho necesario para cubrir la diferencia entre el precio de la energía establecido por el Gobierno y el costo real. Como el precio establecido por el Gobierno era inferior al costo, Thermocomenergo sufrió pérdidas.

Moldova ha convenido con el Banco Mundial y el FMI una serie de medidas de reestructuración del sector energético, destinadas a eliminar la necesidad de subvencionar las empresas energéticas con cargo al presupuesto. Entre dichas medidas figuran la privatización de Thermocomenergo y el aumento de los precios de la energía hasta cubrir los costos.

El ajuste de las tarifas de la energía hasta un nivel que cubra los costos se llevará a cabo en el curso de 1997. La privatización de Thermocomenergo y los demás proveedores de energía comenzará en 1997, previéndose que se completará en 1998.

El objetivo de la subvención concedida a los Ferrocarriles Moldovos es facilitar la renovación de su parque ferroviario. Se trata de una subvención temporal a la inversión y no está destinada a cubrir pérdidas de funcionamiento.

#### Pregunta 4

Según la respuesta a la pregunta 8 de WT/ACC/MOL/4, Moldova concedió en 1996 subvenciones por un valor de 17.463.600 lei moldovos a las empresas en reestructuración del antiguo complejo militar-industrial.

Sírvanse indicar las cinco empresas que recibieron más fondos por este concepto y las sumas respectivas de las subvenciones concedidas en 1996. Describáanse en cada caso los productos que se fabrican actualmente o que se producirán conforme a dicho programa.

#### Respuesta

Empresa	Subvenciones recibidas en lei moldovos	Productos promovidos
Perfuzon	11.400.000	Farmacéuticos
Farmaco	4.600.000	Farmacéuticos
Protos	350.000	Mantenimiento y reparaciones de maquinaria agrícola
Otras	1.113.000	
Total	17.463.000	

#### Pregunta 5

¿Cuál fue en 1996 el costo presupuestario de la exención del IVA destinada a facilitar el proceso de reestructuración?

#### Respuesta

El costo presupuestario de la exención del IVA destinada a facilitar el proceso de reestructuración fue de 1.700.000 lei moldovos en 1996.

#### Pregunta 6

Conforme a la respuesta a la pregunta 13 de WT/ACC/MOL/4, la Ley sobre el Fondo de Carreteras establece cuatro tipos de gravámenes, entre ellos tasas impuestas por el uso de las carreteras a los vehículos no matriculados en Moldova.

Sírvanse describir las tasas por el uso de las carreteras indicando también su monto, tanto para vehículos extranjeros como matriculados en Moldova.

#### Respuesta

Las tasas por el uso de las carreteras y su monto, tanto para vehículos extranjeros como matriculados en Moldova, figuran en el anexo 1 a la Ley sobre el Fondo de Carreteras, N° 720-XIII de 2 de febrero de 1996, que se presentó junto con el documento WT/ACC/MOL/4 y puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

El monto de las tasas impuestas a los vehículos no matriculados en Moldova es más elevado que en el caso de vehículos de matrícula moldova. Sin embargo, los proveedores extranjeros pueden matricular sus vehículos en Moldova sin ninguna dificultad y en las mismas condiciones que los proveedores nacionales de servicios. Una vez matriculados en Moldova, se aplica a los vehículos de los proveedores extranjeros de servicios las mismas tasas que a los vehículos con matrícula moldova.

**III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS**

**2. Entidades gubernamentales encargadas de elaborar y aplicar las políticas que afectan al comercio exterior**

**Pregunta 7**

**¿Cuándo entrará en vigor el proyecto de Decisión del Gobierno sobre las relaciones económicas exteriores? Se pide más información a Moldova sobre las funciones de la Comisión Gubernamental de Relaciones Económicas Exteriores, encargada de coordinar la actividad económica exterior.**

Respuesta

La Decisión del Gobierno sobre las relaciones económicas exteriores entró en vigor el 4 de septiembre de 1997 (fecha de publicación) como Decisión del Gobierno N° 777 de 13 de agosto de 1997 sobre la mejora del mecanismo de reglamentación de las relaciones económicas exteriores. Esta nueva Decisión del Gobierno y suprimió la Comisión.

**IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS**

- 1. Reglamentación de las importaciones**
- b) Características del arancel nacional**

**Pregunta 8**

**Hemos recibido dos aranceles de aduanas de Moldova y no sabemos a ciencia cierta cuál de ellos se aplica. El primero figura como adjunto 1, "Arancel de aduanas para importaciones de la República de Moldova". El otro es el anexo 10 a la Ley "sobre el Presupuesto del Estado para 1997". Ahora bien, ninguno de ellos está desglosado siguiendo la clave de 8 dígitos y tampoco está claro si utilizan la nomenclatura del Sistema Armonizado de 1996. Para evitar mayores confusiones y presentar un análisis adecuado con miras a las deliberaciones sobre acceso a los mercados, sírvanse suministrar a la mayor brevedad un arancel de aduanas totalmente desglosado según los códigos del SA, junto con una versión electrónica para su uso por la Secretaría de la OMC, a fin de que pueda examinarlo el Grupo de Trabajo.**

**¿Cuál de estos aranceles se aplica actualmente en la República de Moldova? ¿Qué nomenclatura arancelaria se utiliza en cada uno de ellos? ¿Se trata del Sistema Armonizado europeo de 1996?**

Respuesta

Como se indicó en una comunicación anterior, el arancel de aduanas se aprueba cada año como parte de la Ley Presupuestaria. El arancel que figuraba en el adjunto 1 correspondía a la Ley Presupuestaria de 1996. El arancel presentado como anexo 10 forma parte de la Ley Presupuestaria de 1997, que deroga el arancel de aduanas de 1996. Además, las modificaciones introducidas en el arancel de aduanas de 1996 también se derogaron por efecto de la Ley Presupuestaria de 1997.

Tanto el arancel de aduanas de 1996 como el de 1997 aplican el SA europeo de 1992. Si bien el arancel de 1997 emplea sólo en algunos casos la clave de 8 dígitos, el de 1998 estará totalmente desglosado en claves de 8 dígitos, pero empleará también el SA europeo de 1992, ya que las autoridades

aduaneras no estarán en condiciones de aplicar las modificaciones antes de fin de año. El Sistema Armonizado de 1996 se introducirá a partir de 1999.

El arancel de 1997, es decir, el anexo 10 a la Ley Presupuestaria de 1997, se facilitará próximamente en disquete.

#### **Pregunta 9**

**Los dos aranceles comunicados contienen tipos arancelarios diferentes para los mismos productos. Por ejemplo, para la partida 0905, el primer arancel (adjunto 1) indicaba derecho nulo, mientras que el segundo (anexo 10) establecía un derecho del 5 por ciento. ¿Han aumentado los tipos arancelarios? ¿A partir de qué fecha entraron en vigor esos aumentos?**

#### Respuesta

Los derechos establecidos en virtud de la Ley Presupuestaria de 1997 son más elevados para cierto número de partidas. El arancel de aduanas de 1997 entró en vigor en la fecha de publicación de la Ley Presupuestaria de 1997, o sea, el 24 de abril de 1997.

#### **Pregunta 10**

**El arancel de aduanas del adjunto 1 contiene asimismo muchas partidas (como las de los capítulos 72 a 80) exentas de derechos. El cuadro suministrado en respuesta a la pregunta 20 de WT/ACC/MOL/3 también indica para esos capítulos derechos nulos. Sin embargo, el arancel del anexo 10 también designa el tipo de derechos para esos productos con la abreviatura "ex", lo que indica una serie de derechos arancelarios. ¿Qué tipos arancelarios se aplican a los capítulos 72 a 80?**

#### Respuesta

La abreviatura "ex" significa "exento". A los efectos de los aranceles de aduanas, se ha empleado indistintamente "ex" o "0%". Los derechos aplicables a los capítulos 72 a 80 son de cero por ciento.

#### **Pregunta 11**

**¿Qué derechos arancelarios seguirán estando sujetos a modificación cada año en virtud de la Ley Presupuestaria?**

#### Respuesta

Una vez ratificado el Protocolo de Adhesión por el Parlamento moldovo, el Gobierno de Moldova establecerá los derechos arancelarios dentro de los niveles máximos convenidos.

#### **c) Contingentes arancelarios y exenciones arancelarias**

#### **Pregunta 12**

**Según las respuestas a las preguntas 24 de WT/ACC/MOL/3 y 49 de WT/ACC/MOL/4, se exime de derechos de importación a las mercancías importadas en cumplimiento de "contratos de cooperación", entre los que se menciona al SGP de las Comunidades Europeas. La importación de materias primas está exenta de derechos si el producto final se exporta a las Comunidades Europeas.**



**¿Aplica Moldova la exención prevista para "contratos de cooperación" siguiendo el principio de nación más favorecida? ¿Se exime de derechos a las importaciones de todos los Estados Miembros de la OMC si se utilizan para elaborar productos finales destinados a su exportación a las Comunidades Europeas? ¿Se aplica la exención de derechos de importación a las materias primas utilizadas para la fabricación de todos los productos finales exportados a las Comunidades Europeas, o sólo cuando dichos productos finales se exportan a las Comunidades Europeas en el marco del SGP?**

Respuesta

La exención de derechos de importación mencionada en las respuestas a las preguntas 24 de WT/ACC/MOL/3 y 49 de WT/ACC/MOL/4 se aplica a las materias primas importadas de cualquier país, si el producto final es objeto de subsiguiente exportación. La exención no se limita a las exportaciones realizadas en el marco del SGP o destinadas a las Comunidades Europeas.

**d) Otros derechos y cargas**

**Pregunta 13**

**Elogiamos la decisión del Gobierno de Moldova de modificar, en enero de 1998, su sistema de derechos de usuarios de la aduana, de modo que sea compatible con las disposiciones de la OMC. Sírvanse explicar brevemente al Grupo de Trabajo cómo efectuará Moldova dichas modificaciones.**

**Agradeceríamos una información más detallada sobre los planes de Moldova tendientes a pasar del cálculo *ad valorem* del derecho de usuario de la aduana a un derecho que tenga en cuenta los costos reales del trámite aduanero.**

Respuesta

El Ministerio de Hacienda y el Departamento de Aduanas están estudiando actualmente la manera de lograr que el derecho de usuario de la aduana sea conforme a las prescripciones de la OMC. El derecho de usuario de la aduana será incorporado en el arancel o se impondrá un derecho único. En la próxima reunión del Grupo de Trabajo, Moldova informará sobre la alternativa adoptada.

**e) Restricciones cuantitativas a la importación**

**Pregunta 14**

**Solicitamos de Moldova más detalles sobre la aplicación de restricciones temporales a la exportación e importación, en particular los procedimientos en que se basa su aplicación. ¿Por cuánto tiempo rigen las medidas temporales?**

Respuesta

Como se indica en la respuesta a la pregunta 51 de WT/ACC/MOL/4, el artículo 13 de la Ley de Actividad Económica Exterior autoriza al Gobierno a restringir la exportación y la importación de bienes y servicios o a suspender las transacciones económicas exteriores. Las restricciones temporales a la exportación o importación de ciertos bienes y servicios respecto de determinados países o grupos de países pueden introducirse por motivos de la balanza de pagos u otras circunstancias económicas y políticas. Sin embargo, esas medidas temporales deben respetar las disposiciones de los tratados

y acuerdos internacionales en los que Moldova es parte (artículo 3, Ley de Actividad Económica Exterior). Después de la adhesión a la OMC, este principio incluirá también los Acuerdos de la OMC.

No existen disposiciones especiales acerca de la duración de esas medidas temporales.

**f) Procedimientos para el trámite de licencias de importación**

**Pregunta 15**

Según la respuesta a la pregunta 52 de WT/ACC/MOL/4, el Gobierno de Moldova está preparando un texto que sustituya la Decisión N° 371, que actualmente rige los procedimientos para el trámite de licencias de importación.

Sírvanse describir las disposiciones de la nueva decisión sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación actualizando la información suministrada en el anexo 3 del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior.

Moldova anuncia que está estudiando una nueva decisión sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación. Solicitamos una información actualizada sobre el estado de dicho estudio y detalles sobre las modificaciones que sufrirá la actual decisión.

Respuesta

Moldova presentará próximamente una versión actualizada de la información contenida en el anexo 3 del Memorándum. Moldova reconoce que la estructura de los derechos de licencia no satisface aún las disposiciones pertinentes de la OMC. En el curso de 1998 se introducirán las enmiendas necesarias.

**Pregunta 16**

Sírvanse indicar las partidas y los números correspondientes del SA que abarcará la nueva decisión sobre trámites de licencias de importación.

¿Cuándo nos facilitará Moldova una lista final de productos sujetos a los procedimientos de licencia? ¿Se propone Moldova especificar de manera más precisa la lista mencionada en las páginas 16 y 17 introduciendo la nomenclatura de 6 dígitos?

Respuesta

Moldova comunicará en breve la nueva Decisión del Gobierno N° 777 de 13 de agosto de 1997 sobre la mejora del mecanismo de reglamentación de las relaciones económicas exteriores. En el anexo 1 figuran todos los productos que abarcará el nuevo reglamento para el trámite de licencias de importación, con sus números del SA, con excepción de los productos de alcohol y de tabaco, incluidos en el anexo 4. Los códigos SA de las mercancías que abarca el anexo 4 se publicarán en una reglamentación ministerial, actualmente en preparación.

**Pregunta 17**

Para importar medicamentos, sustancias químicas o equipos de uso médico, los importadores deben presentarse ante una comisión especial del Ministerio de Salud. ¿Cuál es la función concreta de esta comisión? ¿Existe en el Ministerio de Agricultura una comisión similar que se ocupe del trámite de licencias de importación?

Respuesta

La nueva Decisión del Gobierno N° 777 ha suprimido las comisiones respectivas del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Salud.

**h) Valoración en aduana**

Elogiamos al Gobierno de Moldova por el compromiso que ha asumido de aplicar un régimen de valoración en aduana compatible con la OMC, antes de su adhesión.

**k) Impuestos internos aplicados a las importaciones**

**Pregunta 18**

**Apreciamos que el Gobierno de Moldova reconozca que su régimen de IVA e impuestos sobre el consumo no es compatible con las disposiciones del Acuerdo. Nos complace que Moldova se comprometa a remediar las insuficiencias vinculadas con las exenciones del IVA y de los impuestos sobre el consumo aplicables a diversos productos provenientes de ciertos países (en aplicación de la Ley Presupuestaria de 1997), las exenciones del IVA para todos los productos provenientes de ciertos países y los tipos discriminatorios de impuestos sobre el consumo aplicados a algunos productos. Tomamos nota con satisfacción de que Moldova ya ha suprimido la exención de los impuestos sobre el consumo que beneficiaba a las importaciones provenientes de Rumania.**

**Sírvanse describir de qué manera Moldova se propone modificar la Ley Presupuestaria de 1997 para que los regímenes del IVA y de los impuestos sobre el consumo se ajusten a las prescripciones del GATT. Sírvanse presentar a la Secretaría de la OMC una versión traducida del proyecto de ley, apenas esté disponible. ¿Cuándo prevé el Gobierno de Moldova la plena aplicación de un régimen de IVA e impuestos sobre el consumo compatible con el GATT?**

**Nos complace que Moldova esté adoptando medidas para ajustar su sistema de IVA de conformidad con las obligaciones de la OMC y deseáramos mayores detalles sobre estos planes.**

**Sírvanse indicar qué planes tiene Moldova para igualar los tipos de impuestos sobre el consumo aplicados a los productos nacionales e importados.**

Respuesta

Como primer paso, el Gobierno ha aprobado ya un documento de concepción de la Ley Presupuestaria de 1998. El documento establece que los sistemas de IVA e impuestos sobre el consumo deben ajustarse a las disposiciones pertinentes de la OMC.

En particular, el proyecto gubernamental de Ley Presupuestaria prevé:

- i) la aplicación general del principio del país de destino a los efectos del IVA;
- ii) la exclusión de exenciones discriminatorias del IVA en favor de productos nacionales;
- iii) la aplicación general del principio del país de destino a los efectos de los impuestos sobre el consumo;
- iv) la exclusión de todo tipo discriminatorio de impuestos sobre el consumo.

La aplicación general del principio del país de destino a los efectos del IVA figura también en el nuevo proyecto de Ley sobre el IVA presentado al Parlamento. Moldova suministrará próximamente una versión traducida del proyecto de Ley sobre el IVA (parte III del Código Fiscal).

Se ha preparado además una nueva Decisión del Gobierno por la que se dispone, entre otras cosas, la modificación de todos los derechos y cargas aplicables a las transacciones de importación o exportación, de modo que sólo cubran los gastos reales de los servicios prestados. Se hará llegar en breve una versión traducida del proyecto de Decisión del Gobierno.

#### **Pregunta 19**

**Observamos que la Ley Presupuestaria de 1997 contiene disposiciones incompatibles con el GATT. ¿Se comprometerá el Gobierno de Moldova a no adoptar otras leyes incompatibles durante su proceso de adhesión a la OMC?**

#### Respuesta

Las disposiciones de la Ley Presupuestaria de 1997 que son incompatibles con la OMC, especialmente la exención discriminatoria del IVA para productos agropecuarios y plaguicidas, se incorporaron en la fase parlamentaria, y por consiguiente están fuera del control del Ejecutivo. La exención discriminatoria del IVA para plaguicidas ya se ha abolido. Por otra parte, el proyecto gubernamental de Ley Presupuestaria de 1998 suprimirá la exención discriminatoria del IVA para productos agropecuarios.

Sin embargo, las serias dificultades presupuestarias con que actualmente se enfrenta Moldova pueden exigir la adopción de algunas medidas fiscales de carácter transitorio que podrían ser incompatibles con las reglamentaciones de la OMC. Tales medidas, si se aplican se ajustarán a las normas de la OMC antes de la adhesión.

#### **Pregunta 20**

**Según la respuesta a la pregunta 83 de WT/ACC/MOL/4, la República de Moldova aplica una exención del IVA a todos los productos agrícolas vendidos por el productor.**

**¿Se propone Moldova suprimir esta exención del IVA o aplicarla también a los productos agrícolas básicos importados, antes de su adhesión a la OMC? En caso contrario, sírvanse explicar si esa medida discriminatoria es compatible con las normas de la OMC.**

#### Respuesta

Véase la pregunta que precede.

#### **1) Normas de origen**

Si bien no hemos examinado aún el proyecto de normas de origen de Moldova, nos complace que el Gobierno de Moldova se proponga adoptar y aplicar normas de origen compatibles con la OMC antes de su adhesión.

2. **Reglamentación de las exportaciones**  
c) **Restricciones cuantitativas a la exportación**

Apreciamos la decisión de Moldova de levantar la prohibición de exportar vino a granel.

- d) **Procedimientos para el trámite de licencias de exportación**

**Pregunta 21**

**¿Podría Moldova suministrar más detalles sobre su intención de abolir el requisito de registro para los contratos de exportación?**

Respuesta

El requisito de registro para contratos de exportación se ha abolido con la entrada en vigor de la nueva Decisión del Gobierno N° 777 de 13 de agosto de 1997 sobre la mejora del mecanismo de reglamentación de las relaciones económicas exteriores, que anula la Decisión del Gobierno N° 371 de 6 de junio de 1995.

**Pregunta 22**

**Según la respuesta a la pregunta 71 de WT/ACC/MOL/3, Moldova incluyó los metales preciosos, minerales, piedras preciosas y artículos fabricados a partir de los mismos entre los productos sujetos a licencia de exportación de conformidad con el párrafo c) del artículo XX del GATT.**

**El párrafo c) del artículo XX del GATT se refiere únicamente a la importación y exportación de oro y plata. ¿Exige Moldova licencia respecto de todo otro metal o mineral, piedra o artículo fabricado a partir de los mismos, distinto del oro o la plata? Para la exportación de productos distintos del oro o la plata, ¿suprimirá el Gobierno de Moldova este requisito de licencia de exportación antes de su adhesión a la OMC?**

Respuesta

La nueva Decisión del Gobierno N° 777 ha modificado la lista de mercancías sujetas a licencia. En la nueva lista sólo figuran el oro y la plata. Los demás metales preciosos ya no están sujetos a licencia.

**Pregunta 23**

**Según la respuesta a la pregunta 84 de WT/ACC/MOL/3, la República de Moldova aplica derechos especiales a las exportaciones en el contexto del programa del sistema generalizado de preferencias de las Comunidades Europeas y con arreglo al acuerdo de Moldova con las Comunidades Europeas sobre los textiles.**

**¿Se aplican estos derechos especiales también a las exportaciones a otros países que a los de las Comunidades Europeas, en cumplimiento del programa SGP? En caso contrario, ¿a qué motivos obedece que sólo las exportaciones a los países de las Comunidades Europeas en el marco del SGP estén sujetas a dichos derechos especiales?**

Respuesta

La Decisión del Gobierno N° 777 ha modificado la estructura de derechos de licencia. Con arreglo a la nueva estructura, toda licencia está sujeta a un derecho uniforme, equivalente al 0,1 por ciento del valor de las mercancías, aplicable a todas mercancías enumeradas en el anexo 1 de la Decisión del Gobierno, ya sea en el marco del SGP o no.

**Pregunta 24**

**¿Deben los exportadores de productos a las Comunidades Europeas, en aplicación del SGP o del Acuerdo Marco sobre los Textiles, abonar el derecho de licencia general de 180 lei moldovos más el derecho de licencia ordinario de 0,1 por ciento *ad valorem*?**

Respuesta

Hasta hace poco tiempo, los derechos que, en virtud de la Decisión del Gobierno N° 371, actualmente derogada, debían abonar los exportadores por concepto de licencias para exportar productos a las Comunidades Europeas en aplicación del SGP o del Acuerdo Marco sobre los Textiles eran los que se indican en los renglones cuarto y quinto del cuadro suministrado en respuesta a la pregunta 84 del documento WT/ACC/MOL/3.

En cambio, la nueva Decisión del Gobierno N° 777 establece un único gravamen, fijado en 0,1 por ciento del valor de las mercancías, por concepto de derecho de licencia.

**3. Políticas internas que afectan al comercio exterior de mercancías**

**a) Política industrial, con inclusión de las políticas de subvención**

Véase IV. 1k) sobre el sistema de impuestos internos, en lo referente a la supresión de la exención del IVA aplicada a todos los productos agrícolas vendidos por los productores.

**b) Reglamentos técnicos y normas**

Acogemos con beneplácito el compromiso de la República de Moldova y las medidas ya adoptadas, según se describe en la respuesta a la pregunta 95 de WT/ACC/MOL/3, para remediar las actuales insuficiencias de sus normas y de su régimen de inspección, antes de su adhesión a la OMC.

**Pregunta 25**

**Se desprende de las respuestas a las preguntas formuladas, que Moldova sólo aplica actualmente normas obligatorias. Sírvanse suministrar más detalles al respecto.**

Respuesta

Como se indica en la respuesta a la pregunta 86 de WT/ACC/MOL/4, de las 20.000 normas mencionadas en el Memorándum, son obligatorias unas 5.000. El artículo 13 de la Ley de Normalización establece el carácter obligatorio de las siguientes normas:

- las normas nacionales de productos, procesos y servicios, bienes materiales y medio ambiente, necesarias para proteger la vida y la salud de las personas;
- las normas nacionales destinadas a asegurar la compatibilidad de la tecnología y la información (extranjeras y nacionales);

- las normas nacionales destinadas a asegurar la compatibilidad de los productos (extranjeros y nacionales);
- las normas nacionales destinadas a asegurar la uniformidad de métodos de control y marcado.

**Pregunta 26**

**Según se señala en el documento WT/ACC/MOL/3, Moldova está estudiando la posibilidad de introducir normas voluntarias para preparar su adhesión al Acuerdo OTC. ¿Sería posible obtener más información sobre las categorías de productos comprendidas en esas normas?**

Respuesta

Cerca del 90 por ciento de las nuevas normas voluntarias se refieren a productos alimenticios.

**c) Medidas sanitarias y fitosanitarias****Pregunta 27**

**Sírvanse facilitar una comparación detallada de los requisitos que deben cumplir las mercancías nacionales y las importadas a los efectos de obtener un certificado de calidad, con inclusión de una lista detallada de los documentos exigidos en el caso de mercancías nacionales.**

Respuesta

En el cuadro que sigue se presenta una síntesis de la reglamentación, las mercancías afectadas y la autoridad competente:

Síntesis de los requisitos sanitarios y fitosanitarios

Base normativa	Mercancías/Objetos	Autoridad competente	Certificado expedido
Prescripciones médico-biológicas N° 5061-89  Requisitos de inocuidad de los alimentos (armonizadas con el Codex Alimentarius)	productos alimenticios	Servicio Estatal de Higiene y Epidemiología (Ministerio de Salud)	Certificado de higiene
Requisitos sanitarios incorporados en las normas específicas de productos	- materias primas, máquinas y equipos, cuyo uso puede entrañar un peligro para la salud de las personas; - productos para niños;	Servicio Estatal de Higiene y Epidemiología (Ministerio de Salud)	Certificado de higiene

Base normativa	Mercancías/Objetos	Autoridad competente	Certificado expedido
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- materiales y equipos para sistemas de agua potable;</li> <li>- cosméticos y perfumes;</li> <li>- jabones y detergentes;</li> <li>- textiles</li> </ul>		
Requisitos fitosanitarios (armonizados con la Organización Europea de Protección de las Plantas)	productos, materias u objetos que pueden contribuir directa o indirectamente a la difusión de plagas o enfermedades, y objetos sometidos a cuarentena fitosanitaria	Inspección Superior del Estado para Cuarentenas Fitosanitarias (Ministerio de Agricultura)	Permiso de importación, certificado fitosanitario (para la exportación)
Requisitos veterinarios (armonizados con la Organización Internacional de Epizootias)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- animales vivos de cualquier especie;</li> <li>- carnes y productos cárnicos;</li> <li>- leche y productos lácteos;</li> <li>- aves de corral, huevos y productos a base de huevo;</li> <li>- pescado y mariscos y materias primas de origen animal;</li> <li>- productos de origen animal destinados a la alimentación de animales;</li> <li>- productos de uso veterinario</li> </ul>	Inspección Veterinaria del Estado (Ministerio de Agricultura)	Visto sanitario, autorización, certificado de sanidad veterinaria

Notas:

1. La autoridad competente prepara los requisitos técnicos pertinentes conjuntamente con Moldovastandard. Las pruebas y certificaciones de índole sanitaria y fitosanitaria incumben a la entidad indicada en la tercera columna. Para realizar pruebas, estas entidades pueden recabar los servicios de laboratorios estatales acreditados.
2. Para las normas específicas de productos basadas en consideraciones sanitarias y fitosanitarias y de otra índole, la certificación de conformidad con la norma de producto correspondiente (certificado de conformidad) está a cargo de Moldovastandard, sobre la base del certificado de higiene (para los aspectos sanitarios y fitosanitarios) y otras pruebas adicionales (para los otros aspectos).



### Certificado de higiene del Servicio Estatal de Higiene y Epidemiología

Si el proceso de producción satisface los requisitos pertinentes, se otorga a los productores nacionales un certificado de higiene con validez de hasta tres años, con la condición de que durante ese período no se modifiquen los métodos de producción. Los importadores que cumplan los requisitos correspondientes (los mismos que obligan a los productores nacionales) obtienen un certificado válido para el envío de que se trate.

Los productos e instalaciones de producción de los productores nacionales suelen inspeccionarse una o dos veces al año. De ser necesario (por ejemplo, por razones de la empresa, quejas, etc.), los intervalos pueden ser más cortos. Las mercancías importadas se inspeccionan en la oficina de aduanas del distrito donde el importador está registrado.

Se han adoptado medidas especiales para las mercancías perecederas importadas (aunque el mecanismo puede utilizarse también para la importación de otros productos). En tal caso, los importadores pueden concertar un acuerdo por el cual se expide en favor del centro de producción extranjero un certificado de higiene de una validez máxima de tres años y los productos se sellan de manera especial indicando que su fabricación es conforme a los requisitos sanitarios y fitosanitarios de Moldova. Los gastos en que se incurre por la visita e inspección de los centros de producción extranjeros corren por cuenta del productor extranjero o el importador. Las medidas especiales para productos perecederos pueden incluir la participación de los organismos competentes en asuntos sanitarios y fitosanitarios de los países de producción. En tal caso, los organismos sanitarios y fitosanitarios extranjeros son los encargados de asegurar la conformidad con los requisitos sanitarios y fitosanitarios de Moldova.

Los importadores de mercancías que no hayan concertado acuerdos especiales deben presentar los siguientes documentos:

- factura;
- certificado de calidad expedido por el productor;
- certificado de origen;
- de no existir una norma moldova, descripción de la norma pertinente extranjera o norma de empresa y certificado de conformidad.

Los productores nacionales deben presentar la misma documentación, salvo la factura (puesto que el certificado de higiene se expedirá en favor del proceso de producción durante un período determinado, y no para un envío en particular) y el certificado de origen.

Los productores extranjeros que hayan concertado acuerdos especiales también deben presentar los documentos antes mencionados con excepción de la factura (puesto que el certificado de higiene se expedirá en favor del proceso de producción durante un período determinado, y no para un envío en particular).

Es condición general para expedir un certificado de higiene la inspección previa, ya sea del envío o de las instalaciones de producción (con inclusión de los productos), aplicándose en todos los casos las mismas prescripciones sanitarias.

### Permiso de importación de la Inspección Superior del Estado para Cuarentenas Fitosanitarias

Este documento sólo es necesario para las mercancías importadas. Los importadores deben presentar los siguientes documentos:

- certificado fitosanitario del país de origen;
- análisis de laboratorio (en algunos casos);
- certificado de desinfestación o tratamiento desinfectante.

Los requisitos fitosanitarios de Moldova son coherentes con las normas y reglamentaciones de la Organización Europea de Protección de las Plantas, de la que Moldova es miembro observador. La información suministrada en la respuesta a la pregunta 93 de WT/ACC/MOL/4 era, en tal sentido, incorrecta.

#### Certificado fitosanitario de la Inspección Superior del Estado para Cuarentenas Fitosanitarias

Este documento sólo es necesario para productos destinados a la exportación. Los exportadores deben presentar la siguiente información:

- descripción del envío;
- análisis de laboratorio (en algunos casos);
- indicación de una posible desinfestación o tratamiento desinfectante.

#### Certificados veterinarios

Si las instalaciones y métodos de producción satisfacen los requisitos pertinentes, se otorga a los productores nacionales una autorización con validez máxima de tres años, con la condición de que durante ese período no se modifique el método de producción. En el curso de ese período las instalaciones se inspeccionan a intervalos irregulares. Además se inspecciona cada lote producido y, si los resultados son satisfactorios, se expide un certificado de sanidad veterinaria.

En el caso de productos importados, se inspecciona cada lote importado.

Para obtener la autorización, los productores nacionales deben presentar una solicitud a la Inspección Veterinaria del Estado. A los efectos del certificado de sanidad veterinaria requerido para cada lote de producción, los productores nacionales deben presentar la autorización y un certificado de calidad expedido por el productor.

Los importadores deben presentar antes del envío y con el fin de obtener el visto bueno sanitario, una descripción de las mercancías consignadas con la información que deberá incluirse en el visto bueno sanitario. En el momento de la importación, el importador debe presentar el visto bueno sanitario, sellado por las autoridades veterinarias de todos los países de tránsito, el certificado veterinario del país exportador y un certificado de calidad expedido por el productor. El lote será inspeccionado por la Inspección Veterinaria del Estado y, si los resultados son satisfactorios, se expedirá un certificado de sanidad veterinaria.

#### **Pregunta 28**

**Sírvanse presentar ejemplos detallados de certificados admitidos de inocuidad expedidos por los países exportadores y una descripción de toda prueba adicional a la que el Gobierno de Moldova someta los productos extranjeros.**

#### Respuesta

Se reconocen los certificados de higiene de las entidades competentes de la CEI. Se están celebrando negociaciones con varios otros países con miras a lograr acuerdos similares, por ejemplo con Rumania, Francia y Alemania.

Además Moldova reconoce los certificados de higiene de empresa si ésta ha concertado un acuerdo con el organismo moldovo competente (véase la pregunta anterior). En el marco de las medidas especiales, por ejemplo para productos perecederos, Moldova también reconoce los certificados de higiene expedidos con tal propósito por algunos organismos extranjeros competentes, como TÜV en Alemania.

El Gobierno de Moldova no somete a pruebas adicionales las mercancías extranjeras que vienen acompañadas de certificados de higiene expedidos por organismos extranjeros reconocidos.

Los permisos de importación para productos fitosanitarios son de responsabilidad exclusiva de la Inspección Superior del Estado para Cuarentenas Fitosanitarias de Moldova.

Los certificados de sanidad veterinaria son de responsabilidad exclusiva de la Inspección Veterinaria del Estado de Moldova.

### **Pregunta 29**

**Sírvanse indicar todas las organizaciones de Moldovastandard y del Ministerio de Agricultura o de cualquier otro organismo (como el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud Pública y otros), encargadas de las pruebas sanitarias y fitosanitarias. ¿Contrata el Gobierno de Moldova los servicios de instituciones privadas para efectuar pruebas sanitarias y fitosanitarias? En caso afirmativo, sírvanse indicar la institución, los productos correspondientes y las pruebas realizadas por instituciones privadas.**

#### Respuesta

En lo que respecta a las organizaciones encargadas de las pruebas sanitarias y fitosanitarias, véase la respuesta a la pregunta 27. Moldova no contrata los servicios de empresas privadas para efectuar pruebas sanitarias y fitosanitarias.

### **Pregunta 30**

**Según la respuesta a la pregunta 97 de WT/ACC/MOL/4, la formulación de normas para los productos agropecuarios incumbe a Moldovastandard en colaboración con el Ministerio de Agricultura. Sírvanse suministrar mayores detalles sobre la estructura de las relaciones entre Moldovastandard y el Ministerio de Agricultura en cuanto se refiere a la formulación de normas para los productos agropecuarios. ¿Qué funciones cumple cada uno de estos organismos en la elaboración de normas para los productos agropecuarios importados a Moldova?**

#### Respuesta

Los departamentos respectivos del Ministerio de Agricultura y Moldovastandard crean comisiones mixtas para establecer las normas de productos aplicables a las mercancías del sector agropecuario. Las normas son las mismas para los productos importados y para los de producción nacional.

En dichas comisiones, generalmente el Ministerio de Agricultura aporta un conocimiento minucioso del producto, mientras que Moldovastandard contribuye con su experiencia técnica en la elaboración de normas. Las comisiones adoptan decisiones por consenso, de modo que se tienen plenamente en cuenta las opiniones de ambas partes. Las decisiones de las comisiones son aprobadas posteriormente por Moldovastandard, y de esta manera adquieren fuerza jurídica.

### **Pregunta 31**

**Sírvanse describir los procedimientos de inspección aplicados en la frontera a los productos importados y durante el proceso de producción en el caso de productos nacionales.**

**Sírvanse ampliar la respuesta a la pregunta 102 de WT/ACC/MOL/4. ¿Cómo aplica el Gobierno de Moldova sus requisitos sanitarios y fitosanitarios a los productos nacionales? ¿En qué difiere esta aplicación de la efectuada en el caso de productos importados?**

#### Respuesta

Los requisitos sanitarios y fitosanitarios se aplican mediante inspecciones y pruebas.

#### Requisitos sanitarios

Los productores nacionales y los productores extranjeros que hayan concertado un acuerdo especial son objeto de inspecciones a cargo de un equipo de expertos del Servicio Estatal de Higiene y Epidemiología y de Moldovastandard, una vez antes de expedir el certificado de higiene y después a intervalos regulares. Generalmente los centros de producción se inspeccionan una o dos veces al año, pero estos intervalos pueden ser más cortos si existen razones para ello.

En dichas oportunidades, los inspectores examinan tanto los productos como las instalaciones.

Las mercancías importadas se inspeccionan tomando muestras, que luego se someten a pruebas. La cantidad de las muestras y el método empleado para su obtención varían según los productos y figuran en el reglamento interno por el que se rigen los inspectores. La inspección tiene lugar en la estación del servicio de aduanas correspondiente al lugar de registro del importador.

#### Requisitos fitosanitarios

Antes de efectuar el envío, el exportador extranjero debe hacer llegar una solicitud a la Inspección Superior del Estado para Cuarentenas Fitosanitarias, indicando las mercancías que se propone enviar. La Inspección expedirá un permiso de importación preliminar, que estipula los requisitos fitosanitarios específicos que deben cumplir las mercancías por expedir.

A su llegada, las mercancías son objeto de inspección. Si cumplen los requisitos, se sella el permiso de importación preliminar que se convierte así en permiso definitivo. Si no es posible efectuar la prueba en el laboratorio de la frontera, se envían muestras al laboratorio central de Chisinau.

Si el expedidor no ha presentado la solicitud antes de expedir las mercancías, puede llenarse el formulario de solicitud de permiso de importación en la frontera.

#### Requisitos veterinarios

Antes del envío, el exportador extranjero debe hacer llegar una solicitud a la Inspección Veterinaria del Estado, en la que indique las mercancías por expedir. La Inspección expedirá un permiso de importación preliminar, el visto bueno sanitario, que deben sellar las autoridades veterinarias de todos los países de tránsito. A la llegada, se inspecciona cada lote tomando muestras que luego se someten a pruebas. La cantidad extraída y el método de muestreo varían según los productos y figuran en el reglamento interno por el que se rigen los inspectores. La inspección tiene lugar en la estación del servicio de aduanas correspondiente al lugar de registro del importador.

Un representante de la Inspección Veterinaria del Estado debe estar presente en el momento de descargar (importación) o cargar (exportación) mercancías sujetas a requisitos veterinarios.

### **Pregunta 32**

**Sírvanse describir en detalle los pasos que ha de seguir un importador para la solución de controversias, incluidas las medidas destinadas a iniciar un procedimiento y una descripción del papel desempeñado por Moldovastandard y los Tribunales Económicos de Moldova. ¿Se aplican a los exportadores extranjeros las mismas normas y tienen éstos los mismos derechos que un importador en Moldovastandard y los Tribunales Económicos de Moldova?**

**Sírvanse ampliar la información sobre los pasos que ha de seguir todo importador y exportador para iniciar ante los tribunales un recurso de apelación contra la aplicación de requisitos sanitarios y fitosanitarios.**

### Respuesta

El importador que desee iniciar un recurso de apelación contra una decisión de Moldovastandard debe primero escribir al Director General de Moldovastandard, quien procurará resolver la cuestión mediante conciliación. La mayoría de las controversias se arreglan de este modo. Si el importador insiste en llevar el caso ante otras instancias, debe entablar una acción judicial ante el Tribunal Económico de Chisinau. Si el fallo es a favor del importador, la decisión del tribunal tendrá preeminencia sobre la decisión de Moldovastandard.

Como solicitantes de un certificado de conformidad, el exportador extranjero y el importador tienen la misma posición respecto de Moldovastandard y en los Tribunales Económicos.

Los recursos de apelación contra las decisiones de la Inspección Superior del Estado para Cuarentenas Fitosanitarias o de la Inspección Veterinaria del Estado deben dirigirse en primer lugar al funcionario jefe de la organización respectiva. En segunda instancia, el importador puede entablar una acción judicial en los Tribunales Económicos. Si se falla a favor del importador, la decisión del tribunal tendrá preeminencia.

### **Pregunta 33**

**¿Hay aspectos en los que el régimen de medidas sanitarias y fitosanitarias de Moldova no es actualmente compatible con el Acuerdo SPS? En caso afirmativo, ¿podría Moldova suministrar información sobre las medidas previstas para lograr su compatibilidad y los plazos correspondientes?**

### Respuesta

Moldova no ha establecido aún un servicio de información para todos los reglamentos y procedimientos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias. Prosigue el trabajo al respecto, pero no se ha establecido ningún plazo.

e) **Prácticas de comercio de Estado**

### **Pregunta 34**

**¿Hay empresas en Moldova que gozan de privilegios especiales o que mantengan una posición privilegiada o monopolista?**

Respuesta

No hay empresas en Moldova que gocen de privilegios especiales o mantengan una posición privilegiada o monopolista en lo que se refiere al comercio de mercancías. Para mayor información sobre el sector energético, véase la respuesta a la pregunta 109 de WT/ACC/MOL/4.

**f-g) Zonas francas y zonas de actividad económica libre**

**Pregunta 35**

**Según la respuesta a la pregunta 108 de WT/ACC/MOL/3, ya existe una zona franca en Chisinau y está prevista la creación de otras en el futuro.**

**En la medida en que el acceso a condiciones favorables de producción y comercio en zonas francas, zonas económicas o zonas económicas especiales esté supeditado a los resultados de la exportación, puede tratarse de subvenciones prohibidas y contravenir lo dispuesto en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.**

**Sírvanse facilitar a la Secretaría de la OMC una versión traducida de la Ley de la República de Moldova N° 1451-XII de 25 de mayo de 1993 sobre zonas de actividad económica libre, para su examen por el Grupo de Trabajo.**

Respuesta

Moldova comunicará próximamente una versión traducida de la Ley sobre Zonas de Actividad Económica Libre N° 1451-XII de 25 de mayo de 1993.

**Pregunta 36**

**Sírvanse describir los criterios de admisibilidad que deben cumplir las empresas para funcionar en una zona franca o una zona de actividad económica libre. ¿Están autorizadas las empresas extranjeras o de propiedad extranjera a instalarse en las zonas de actividad económica libre y beneficiarse plenamente de los incentivos ofrecidos a las empresas nacionales?**

Respuesta

No existen criterios particulares de admisibilidad que las empresas deban cumplir para poder funcionar en una zona franca o una zona de actividad económica libre. Toda empresa, ya sea nacional, mixta, extranjera o de propiedad extranjera, puede instalarse en las zonas de actividad económica libre y beneficiarse plenamente de los incentivos ofrecidos.

La Zona Franca de Chisinau admite las empresas mediante licitación pública y sólo son elegibles las empresas mixtas o de propiedad extranjera.

**Pregunta 37**

**Observamos por la respuesta a la pregunta 110 de WT/ACC/MOL/4 que las empresas instaladas en esas zonas no están sujetas a requisitos de exportación. ¿Existen requisitos en materia de contenido nacional? ¿Hay beneficios supeditados a los resultados de la exportación o requisitos de sustitución de las importaciones?**

Respuesta

No existen requisitos de contenido nacional. Ningún beneficio está supeditado a los resultados de la exportación o a requisitos de sustitución de las importaciones.

**Pregunta 38**

**Sírvanse indicar los posibles emplazamientos considerados para zonas francas y zonas de actividad económica libre. ¿En qué estado se encuentra actualmente el establecimiento de tales zonas?**

Respuesta

El cuadro siguiente resume la situación de las zonas francas y zonas de actividad económica libre de Moldova:

Localidad	Tipo	Situación
Chisinau	zona franca	en funcionamiento
Tvarditsa	z. de a.e. libre	en funcionamiento
Giurgiulesti del Danubio	zona franca	prevista
Ungheni	zona franca	prevista
Taraklia	zona franca	prevista
Vulcanesti	zona franca	prevista

**Pregunta 39**

**¿Cuáles fueron, en 1995 y 1996, los ingresos totales generados por empresas de las zonas francas y zonas económicas?**

Respuesta

La Zona Franca de Chisinau se inauguró el 1° de julio de 1996. La Zona de Actividad Económica Libre de Tvarditsa sólo comenzó sus actividades al final de 1996. Por tal motivo, no se dispone de datos de rendimiento de la Zona de Tvarditsa en 1995 y 1996. Las cifras indicadas a continuación se refieren al período del 1° de julio de 1996 al 1° de julio de 1997.

Localidad	Inversión	Ganancias producidas	Contribuciones al presupuesto
Chisinau	8,5 millones de LMD	4 millones de LMD	3 millones de LMD

**l) Prácticas de contratación pública****Pregunta 40**

**Quisiéramos que Moldova se comprometiera a ser parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC en el momento de su adhesión.**

Respuesta

Moldova tiene el compromiso de iniciar negociaciones para suscribir el Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC inmediatamente después de su adhesión.

**Pregunta 41**

**Según la respuesta a la pregunta 113 de WT/ACC/MOL/3, el Gobierno de Moldova confía en que el proyecto de ley de contratación pública será aprobado por el Parlamento moldovo sin modificaciones sustanciales en el primer semestre de 1997. ¿En qué situación se encuentra actualmente esta ley?**

Respuesta

El Parlamento ha aprobado la Ley sobre Contratación Pública y Moldova hará llegar próximamente una versión traducida de la misma.

- 4. Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios**  
**a) Importaciones**

**Pregunta 42**

**Sírvanse describir los procedimientos de despacho de aduana que aplica la República de Moldova para reducir al mínimo el tiempo que requieren las formalidades de ingreso de productos lácteos y otros productos agropecuarios perecederos.**

Respuesta

El tiempo medio de espera en la frontera con Rumania para las importaciones provenientes de cualquier país no suele ser superior a 30 minutos. Lo mismo vale para la frontera con Ucrania. Los trámites de despacho de aduana tienen lugar en la oficina regional de aduanas correspondiente al domicilio de la empresa importadora. Gracias al carácter descentralizado de este sistema se ha logrado mantener al mínimo el tiempo que requiere el despacho de aduana.

En cuanto al certificado de higiene y al certificado de conformidad que en algunos casos se exige para el ingreso de determinados productos alimenticios, Moldova ha instituido un sistema de medidas especiales que permite efectuar la inspección de las condiciones higiénicas directamente en el lugar de producción extranjero. Para más detalles, véase la respuesta a la pregunta 27.

- b) Exportaciones**

**Pregunta 43**

**Según la respuesta a la pregunta 89 de WT/ACC/MOL/3, Moldova no tiene actualmente en vigor subvenciones a la exportación.**

**Alentamos firmemente a la República de Moldova a mantener este régimen de exportaciones libre de subvenciones y a consolidar en cero sus subvenciones a la exportación.**

**Tomamos nota de que Moldova declara que no concede subvenciones a la exportación y deseáramos un compromiso de su parte de que consolidará en cero sus subvenciones a la exportación.**



**Sírvanse confirmar que el Gobierno de Moldova no aplica subvenciones a la exportación al facilitar transacciones de trueque con productos agropecuarios cuyos precios se establezcan a un nivel inferior a los precios justos de mercado.**

Respuesta

Moldova confirma que no mantiene ni se propone introducir subvenciones supeditadas al resultado de las exportaciones o al contenido nacional. Moldova confirma asimismo que no concede subvenciones a la exportación al facilitar transacciones de trueque con productos agropecuarios cuyos precios sean inferiores a los precios justos de mercado.

**c) Prohibiciones y restricciones de las exportaciones**

**Pregunta 44**

**Según la respuesta a la pregunta 138 de WT/ACC/MOL/3, el Gobierno de Moldova se propone suprimir el requisito de registro aplicable a la exportación de productos agropecuarios.**

**¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Moldova para suprimir dicho requisito de registro? ¿Habrá suprimido el requisito de registro antes de su adhesión a la OMC?**

Respuesta

El requisito de registro para la exportación de determinados productos agropecuarios ya se ha suprimido, puesto que la nueva Decisión del Gobierno N° 777 anula la Decisión del Gobierno N° 371 de 6 de junio de 1995.

**e) Políticas internas**

Información suministrada por Moldova.

Moldova presentará una versión revisada de WT/ACC/4 teniendo en cuenta los comentarios del Grupo de Trabajo. Moldova prepara actualmente un documento de orientación que definirá la política de subvenciones al sector agropecuario en el marco del proceso de privatización, destinada esencialmente a ayudar a las nuevas explotaciones agrícolas privadas. El documento constituirá la base de la oferta de Moldova en materia de subvenciones a la agricultura. Una vez elaborado este documento, Moldova hará llegar un ejemplar al Grupo de Trabajo.

**Pregunta 45**

**La información contenida en WT/ACC/SPEC/MOL/1 sobre ayuda interna y subvenciones a la exportación se designa en lei moldovos. ¿Qué múltiplos de lei (miles, millones) representan las cifras indicadas en las columnas?**

Respuesta

Las cifras representan millones de lei moldovos.

#### Pregunta 46

**Sírvanse suministrar una información detallada sobre las políticas relacionadas con el cuadro DS.1, con especial referencia a los criterios enumerados en el Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura.**

#### Respuesta

Moldova suministra a continuación detalles sobre las políticas relacionadas con el cuadro DS.1 relativo a la ayuda interna:

- i) las medidas de conservación del suelo y prevención de la erosión están eximidas de conformidad con 2g). Estas medidas eran obras de infraestructura de carácter general en favor de las comunidades rurales en su conjunto, que no implicaban desembolsos directos a los productores o elaboradores. Excluían el suministro subvencionado de instalaciones terminales a nivel de explotación agrícola e insumos, gastos de explotación o tarifas de usuarios preferenciales;
- ii) la ayuda para la adquisición de equipos de investigación agrícola estaba eximida de conformidad con 2a);
- iii) la preparación de un sistema de clasificación de plantas estaba eximida de conformidad con 2e);
- iv) los pagos efectuados en virtud de las Leyes sobre desastres naturales de 1995 y 1996 se hicieron de conformidad con el párrafo 8. En ambos años, la adopción de las leyes respectivas equivale a una declaración oficial de desastre natural. Estos desastres fueron condiciones climáticas extremadamente desfavorables.

En 1995, las condiciones climáticas distintas de las estaciones normales dieron lugar a una disminución de la producción de papas del orden del 68 por ciento, de tabaco del orden del 30 por ciento y de frutas del orden del 9 por ciento. En 1996, el país sufrió intensas lluvias, inundaciones y heladas tardías durante los primeros meses del año, seguidas de una rigurosa sequía. La producción de cereales disminuyó un 37 por ciento. La producción de tabaco disminuyó otro 24 por ciento, la de frutas otro 15 por ciento, la de legumbres y hortalizas un 47 por ciento.

El alivio de la deuda se otorgó únicamente a las explotaciones agrícolas que hubieran registrado pérdidas de ingresos como consecuencia de estos desastres y sólo cubría una parte de dichas pérdidas. Los beneficiarios no percibieron pagos de los programas de seguros de los ingresos o de la red de seguridad de los ingresos.

- v) el Fondo de Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales financió los salarios y otros gastos corrientes de las siguientes instituciones y servicios:
  - Inspección Ecológica de la República y órganos regionales del Departamento del Medio Ambiente;
  - Organismo de previsión y control de las condiciones climáticas;
  - Moldsilva (organismo de silvicultura).

Los desembolsos en favor del Organismo de previsión y control de las condiciones climáticas se suprimirán cuando Moldova presente la versión revisada de WT/ACC/4.

**Pregunta 47**

**Sírvanse suministrar un desglose detallado (con sus cálculos y explicaciones) de las ayudas otorgadas a los productores ganaderos que figuran en el cuadro DS.7.**

Respuesta

Si bien en el cuadro DS.7 relativo a la ayuda interna se incorporó el volumen total de 7,8 millones de lei moldovos con carácter de ayuda, la subvención tiene, en realidad, un componente de ayuda de 6,3 millones de lei moldovos, y un componente de préstamo de 1,5 millones de lei moldovos, según se indica en el cuadro DS.6. Los beneficiarios fueron diversas explotaciones agrícolas de propiedad estatal y la ayuda se descompone como sigue:

Componente	Cantidad, en miles de lei moldovos
Compra de animales de cría de gran calidad	856
Programas de cría a largo plazo	50
Mantenimiento del fondo genético del ganado	634
Compra de piensos ricos en proteínas	2.500
Tecnologías modernas	950
Exposiciones y subastas ganaderas	320
Registros y libros de existencias	78
Créditos para piensos	1.500
Otros	912
Total	7.800

**Pregunta 48**

**Sírvanse describir la subvención a los cereales que figura en el rubro trigo del cuadro DS.7. Sírvanse indicar los cereales distintos del trigo que se benefician de esta ayuda. ¿Reciben esta subvención los elaboradores de cereales? En caso de abonarse las subvenciones a los elaboradores, ¿cómo benefician estos pagos a los productores de trigo (cereales)?**

Respuesta

Una descripción detallada de la subvención a los cereales que se menciona en el cuadro DS.7 figura en el documento WT/ACC/MOL/2/Add.2. Abarca el trigo únicamente. La subvención beneficia a los elaboradores de cereales (molinos y etapas subsiguientes de producción). La subvención no confiere ventajas económicas a los productores de productos agrícolas básicos. La subvención al trigo se suprimirá cuando Moldova presente la versión revisada de WT/ACC/4.

**Pregunta 49**

**Agradeceríamos que Moldova confirme su intención de aceptar compromisos en calidad de país desarrollado en el momento de su adhesión.**

Respuesta

Moldova sostiene que se considera un país en desarrollo. Sin embargo, a los efectos de su adhesión a la OMC, aceptará compromisos de país desarrollado con mayor flexibilidad en determinados sectores, como se decidió durante la primera reunión del Grupo de Trabajo.

**Pregunta 50**

Moldova debería referir sus exigencias en materia de MGA al valor de su producción agropecuaria. Para el valor *de minimis* de la ayuda específica por producto, la ayuda total referida a productos específicos sería inferior al 5 por ciento de la producción total del producto agropecuario básico durante el año de referencia. Para el valor *de minimis* de la ayuda no referida a productos específicos, la ayuda total no referida a productos sería inferior al 5 por ciento del valor de la producción agropecuaria total. En caso de representar un valor *de minimis*, esta ayuda no figuraría en el MGA Total ni estaría sujeto a reducción.

Respuesta

Los cuadros siguientes relacionan las cifras suministradas sobre ayuda interna al valor de la producción agropecuaria:

Cálculo del valor *de minimis* correspondiente a 1995

Producto	Valor de producción en 1995, en millones de lei moldovos	Ayuda interna en 1995, en millones de lei moldovos	Ayuda interna como porcentaje del valor de la producción
Ganado	1.338,0	7,8	0,6%
Uvas (viticultura)	331,8	15,0	4,5%
Frutas (cultivo de árboles frutales)	291,7	6,5	2,2%
Trigo	249,8	4,5	1,8%
Ayuda no referida a productos específicos	3.770,4	47,4	1,2%

Cálculo del valor *de minimis* correspondiente a 1996

Producto	Valor de producción en 1995, en millones de lei moldovos	Ayuda interna en 1995, en millones de lei moldovos	Ayuda interna como porcentaje del valor de la producción
Uvas (viticultura)	297,1	9,5	3,2%
Ganado	1.123,5	9,3	0,8%
Frutas (cultivo de árboles frutales)	270,1	6,0	2,2%
Leche	348,7	37,6	10,7%
Carnes	446,0	16,7	3,7%
Tabaco	581,2	7,5	1,2%
Legumbres y hortalizas	184,7	5,4	2,9%
Trigo	150,2	64,4	42,9%
Ayuda no relacionada con productos específicos	3.322,8	53,9	1,6%

Moldova reconoce que muchas partidas incluidas en WT/ACC/SPEC/MOL/1 están comprendidas en la cláusula *de minimis*, pero entiende que es necesario incluir las cifras correspondientes a toda la ayuda pertinente a la agricultura en 1995 y 1996, para mostrar plenamente la reciente evolución de la política agraria de Moldova y como base de las negociaciones sobre futuros límites de MGA.

#### **Pregunta 51**

**¿Podría confirmar Moldova si sus pagos por concepto de compensaciones para aliviar los efectos de desastres naturales mediante anulación de la deuda sólo se otorgan al sector agropecuario?**

#### Respuesta

Moldova confirma que sus pagos por concepto de compensaciones para aliviar los efectos de desastres naturales mediante anulación de la deuda sólo se otorgan al sector agropecuario.

#### **Pregunta 52**

**Tomamos nota de que Moldova ha presentado los cuadros justificantes DS.4 con datos indicativos para los años 1995 y 1996. Como Moldova señala que no se pagó ninguna subvención en 1994 (respuesta 137 en WT/ACC/MOL/3, página 51), cabría esperar la consignación de cifras nulas para ese año y la presentación del promedio y no el total de la ayuda correspondiente al trienio 1994-1996 (cuadro DS.4).**

#### Respuesta

En los primeros tiempos de la transición de Moldova a una economía de mercado, la agricultura era todavía mayoritariamente de propiedad estatal. Si bien las subvenciones no se indicaban entonces como tales y no se pagaban con cargo a rubros específicos del Presupuesto, la producción agropecuaria estaba subvencionada mediante otros mecanismos, entre ellos la absorción de sus considerables pérdidas por el presupuesto, el fondo social y los ingresos de los trabajadores. Muchas de estas pérdidas tuvieron que declararse nulas y posteriormente las cubrió el Estado.

La inclusión de cifras nulas para 1994 no sería objetiva y daría una visión engañosa de lo que fue la política de Moldova.

#### **Pregunta 53**

**El documento WT/ACC/MOL/2/Add.2, de 24 de septiembre de 1996, presenta a grandes rasgos las mejoras introducidas en la viticultura, la ganadería y el "cultivo de árboles frutales" de Moldova. Indica que Moldova eximía estas medidas del cálculo de la MGA al amparo del párrafo 2 del artículo 6. Ahora Moldova sostiene que esos programas de ayuda son pagos directos no eximidos. Por consiguiente, es necesario establecer exactamente el carácter de la ayuda, para que podamos determinar si debe incluirse en la MGA. Suponemos que Moldova ya no tiene la intención de seguir considerando dichos programas como eximidos de los compromisos de reducción.**

#### Respuesta

Cuando se elaboró el documento WT/ACC/MOL/2/Add.2, Moldova trataba todavía de lograr la condición de país en desarrollo. Desde entonces se ha planteado que Moldova, aun siendo un país en desarrollo, se supone que debe asumir compromisos de país desarrollado.

Como la exención en virtud del párrafo 2 del artículo 6 sólo es aplicable a los países en desarrollo, teniendo en cuenta la nueva situación, Moldova ha incluido estos programas como pagos directos no eximidos.

**Pregunta 54**

**Observamos que Moldova no ha presentado el cuadro justificante DS.5. Por consiguiente, ¿podría Moldova confirmar que no suministra ayuda relacionada con productos específicos para el sostenimiento de los precios de mercado de ningún producto agropecuario?**

Respuesta

Moldova confirma que no suministra ayuda relacionada con productos específicos para el sostenimiento de los precios de mercado de ningún producto agropecuario.

**Pregunta 55**

**Moldova concede una exención del IVA a la leche, las carnes, el tabaco y las legumbres y hortalizas. ¿Podría Moldova confirmar que las exenciones del IVA se refieren exclusivamente a la producción agropecuaria, o hay productos no agropecuarios exentos del IVA?**

Respuesta

En WT/ACC/MOL/3/Add.2 se presenta una lista de todos los bienes y servicios exentos del IVA. La lista incluye tanto productos agropecuarios como no agropecuarios.

**Pregunta 56**

**Moldova ha indicado que no concede subvenciones a la exportación de productos agropecuarios. Por consiguiente, habríamos esperado que Moldova presentara el cuadro justificante ES.1 con la indicación de que los productos mencionados no son objeto de subvenciones a la exportación.**

Respuesta

Moldova presentará el cuadro justificante ES.1 con la indicación de que no concede subvenciones a la exportación.

**Pregunta 57**

**Quisiéramos mayores detalles sobre la exención del IVA que beneficia a todos los productos agropecuarios si son vendidos por el productor.**

Respuesta

La Ley Presupuestaria de 1997 eximió a los productos agropecuarios nacionales del pago del IVA en el primer punto de venta, es decir, si son vendidos por el productor. La venta de estos productos por conducto del comercio mayorista u otros intermediarios no se beneficia de esta exención. Para más información, véase la sección IV.1k).

**V. RÉGIMEN COMERCIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
**1. Aspectos generales**

Información adicional suministrada por Moldova

El Parlamento de Moldova adoptó y publicó sendas resoluciones de adhesión a los siguientes acuerdos relativos al régimen de la propiedad intelectual:

- Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes;
- Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales;
- Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas;
- Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas;
- Arreglo de Madrid relativo a la represión de indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos.

**e) Derechos e impuestos**

**Pregunta 58**

**Sírvanse explicar cómo aplica el Gobierno de Moldova la lista de derechos por concepto de propiedad intelectual que figura en el anexo I a la Decisión del Gobierno N° 415 de 13 de junio de 1994 (adjunto al documento WT/ACC/MOL/4). ¿Están las cantidades indicadas en la columna 5 de la lista designadas en lei moldovos o en salarios mínimos? En caso de designarse en salarios mínimos, ¿cuál es el monto actual en lei moldovos? ¿Tienen los propietarios de los derechos la posibilidad de decidir si ha de pagarse en dólares de los Estados Unidos o en lei moldovos?**

Respuesta

Se ha deslizado un error al reproducir el anexo I en el documento WT/ACC/MOL/4. Las cifras de la columna 4 se expresan en salarios mínimos y las de la columna 5 en dólares de los Estados Unidos. Los solicitantes nacionales pagan las cantidades indicadas en la columna 4, mientras que los solicitantes extranjeros pagan las cantidades en dólares de los Estados Unidos indicadas en la columna 5, o su equivalente en lei moldovos. Un salario mínimo representa 18 lei moldovos.

- 2. Normas sustantivas de protección, incluidos los procedimientos para la adquisición y el mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual**
- a) Derecho de autor y derechos conexos**

**Pregunta 59**

**Según la respuesta a la pregunta 132 de WT/ACC/MOL/4, el autor obtiene beneficios económicos del registro de su derecho. Sírvanse indicar detalladamente los beneficios económicos que los autores obtienen del registro de sus derechos y a los que no dan lugar los derechos no registrados. ¿En qué medida el requisito de registro como condición para obtener tales beneficios es compatible con el artículo 5 del Convenio de Berna, incorporado por referencia en el párrafo 1 del artículo 9 del Acuerdo sobre los ADPIC, y en virtud del cual el reconocimiento y el ejercicio de derechos no deben estar sujetos a ningún trámite?**

Respuesta

Como se indica en respuesta a la pregunta 132 de WT/ACC/MOL/4, el registro de un derecho de autor constituye una presunción de autoría para el tribunal. El artículo 8 de la Ley del derecho de autor estipula que el reconocimiento y ejercicio de los derechos no está sujeto a ningún trámite. La información de que el registro de derecho de autor confiere beneficios económicos adicionales era incorrecta.

**Pregunta 60**

**¿Cómo restituyó Moldova la protección de derechos de autor, de conformidad con el artículo 18 del Convenio de Berna, respecto de las obras que eran de dominio público en Moldova antes de suscribir el Convenio de Berna y que se encontraban aún bajo protección de los derechos de autor en su país de origen, pero cuya duración de la protección en Moldova aún no había expirado?**

Respuesta

Moldova pasó a ser parte en el Convenio de Berna el 22 de julio de 1995. Respecto de las obras que ya eran de dominio público al 31 de diciembre de 1994 por haber expirado la duración de su protección, la protección no se restituyó. Respecto de las obras cuya duración de la protección debía expirar después del 31 de diciembre de 1994, la duración de la protección se ajustó de la siguiente manera: si la duración de la protección de una obra de autor extranjero utilizada en la República de Moldova fuese mayor en virtud de las leyes del país del autor que la que establece la Ley del derecho de autor de Moldova, deberá aplicarse la duración estipulada por esta Ley; si fuese menor, deberá aplicarse la duración establecida por las leyes del país del autor (artículo 17.12 de la Ley del derecho de autor).

**Pregunta 61**

**¿De qué manera se propone Moldova restituir la protección de los productores de grabaciones de sonido, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo sobre los ADPIC?**

**El Gobierno de Moldova declara que los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión tienen derecho de exclusividad en el uso del fonograma bajo cualquier forma. ¿Incluye el derecho del productor de un fonograma el derecho a autorizar o prohibir la reproducción directa o indirecta del mismo e incluye el derecho de los organismos de radiodifusión el derecho a prohibir la reproducción de sus fijaciones?**

Respuesta

El derecho del productor de un fonograma incluye el derecho a autorizar o prohibir la reproducción directa o indirecta del mismo (artículo 28.2 de la Ley del derecho de autor). El derecho de los organismos de radiodifusión incluye el derecho a autorizar o prohibir la reproducción de grabaciones de sus emisiones (artículo 29.1 de la Ley del derecho de autor).

**Pregunta 62**

**¿Tiene un ejecutante la posibilidad, en virtud del derecho moldovo, de impedir la reproducción de fijaciones de su interpretación sin su debida autorización?**



Respuesta

El derecho moldovo establece que el ejecutante tiene derecho de exclusividad para autorizar o prohibir, entre otras cosas, la reproducción de grabaciones de su interpretación, salvo cuando la reproducción cumpla los mismos objetivos para los cuales haya dado su consentimiento al autorizar la grabación (artículo 27.2 de la Ley del derecho de autor).

**b) Marcas de fábrica o de comercio**

**Pregunta 63**

**Según la respuesta a la pregunta 134 de WT/ACC/MOL/4, los colores se reconocen como marcas de fábrica o de comercio "si su espectro tiene una connotación específica con un producto particular". Sírvanse explicar el significado de este concepto.**

Respuesta

El derecho moldovo no reconoce los diversos colores como marcas de fábrica o de comercio en sí, pero el color o la combinación de colores de marcas compuestas de palabras o elementos figurativos (o de ambos) son objeto de protección como parte de marcas de fábrica o de comercio (artículos 4 y 5 de la Ley de marcas de fábrica o de comercio y denominaciones de origen).

Un color se considera idéntico a un color protegido como parte de una marca de fábrica o de comercio si una serie de pruebas efectuadas determina que su similitud es tal que pueden confundirse.

**Pregunta 64**

**En la respuesta a la pregunta 138 que figura en WT/ACC/MOL/4 se dice que "... en casos concretos la marca se considera notoriamente conocida sobre la base de que un gran número de personas conozcan esa marca particular". En caso de que el producto de que se trata tenga un mercado restringido, por ejemplo suministros para trabajos de plomería, ¿es suficiente a los efectos de la protección que sólo un número importante de personas vinculadas al ramo conozcan la marca?**

Respuesta

Las autoridades moldovas examinarían en primer lugar la participación del producto en el mercado y luego organizarían una encuesta en el correspondiente segmento especializado del mismo.

**Pregunta 65**

**¿Contiene la legislación moldova disposiciones destinadas a proteger marcas notoriamente conocidas en los casos en que los bienes o servicios no sean similares a los indicados en el registro de la marca de fábrica o de comercio, si el empleo de ésta en relación con dichos bienes o servicios pudiera interpretarse como la existencia de un vínculo entre los mismos y el propietario de la marca de fábrica o de comercio registrada y si tal empleo probablemente perjudicara los intereses del propietario de la marca de fábrica o de comercio registrada?**

Respuesta

Las marcas notoriamente conocidas en Moldova y protegidas sin registrarse, en virtud del artículo 6bis del Convenio de París, están protegidas en Moldova independientemente del producto de que se trate (artículo 7.4b) de la Ley de marcas de fábrica o de comercio y denominaciones de origen).

c) **Indicaciones geográficas**

**Pregunta 66**

**¿Es posible, en virtud de la legislación moldova, denegar o invalidar el registro de una marca de fábrica o de comercio que contenga o consista en una indicación geográfica respecto de productos no originarios del territorio indicado, si el uso de tal indicación en la marca de fábrica o de comercio para esos productos en ese país Miembro es de naturaleza tal que induzca a error en cuanto al verdadero lugar de origen?**

Respuesta

La legislación moldova admite en tales casos la posibilidad de denegar o invalidar el registro de una marca de fábrica o de comercio (artículos 7.1e) y 7.2a) de la Ley de marcas de fábrica o de comercio y denominaciones de origen).

**Pregunta 67**

**¿Podría aclarar el Gobierno de Moldova si la protección se aplica contra toda indicación geográfica que, aunque literalmente verdadera en cuanto al territorio, región o localidad de origen de los productos, dé al público una idea falsa de que éstos se originan en otro territorio?**

Respuesta

La legislación moldova asegura protección en tales casos (artículos 22.2 y 7.1 de la Ley de marcas de fábrica o de comercio y denominaciones de origen).

**Pregunta 68**

**¿Se propone el Gobierno de Moldova adoptar disposiciones específicas para la protección de las indicaciones geográficas de los vinos y bebidas espirituosas, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC? En caso afirmativo, indíquese el plazo.**

Respuesta

Moldova considera que las disposiciones de la Ley de marcas de fábrica o de comercio y la Decisión del Gobierno N° 760 de 10 de noviembre de 1995 son compatibles con el artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC.

e) **Patentes**

**Pregunta 69**

**¿Podría Moldova explicar si la Ley de patentes de invención establece alguna condición para conceder una licencia obligatoria y el uso por el Gobierno en consonancia con lo dispuesto en el artículo 31, incisos a) a l), del Acuerdo sobre los ADPIC? Se pide una explicación.**

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 149 en WT/ACC/MOL/4.

**h) Protección de la información no divulgada**

**Pregunta 70**

**El Gobierno de Moldova dice que la comercialización de productos farmacéuticos y sustancias químicas para uso agropecuario requiere aprobación de los Ministerios de Salud y de Agricultura. ¿Cómo se protegen contra su divulgación indebida las informaciones presentadas al solicitar tal aprobación?**

Respuesta

Las informaciones presentadas al Ministerio de Salud o al Ministerio de Agricultura que cumplan los requisitos legales en materia de secreto comercial están protegidas en virtud de la Ley sobre la protección del secreto comercial. Los requisitos que establece la ley para definir el secreto comercial figuran en la respuesta a la pregunta 157 en WT/ACC/MOL/4.

**Pregunta 71**

**Según la respuesta a la pregunta 157 de WT/ACC/MOL/4, una información reservada se considerará un secreto comercial si está marcada, con un sello o de otro modo, como confidencial. ¿Protege Moldova la información reservada no registrada, como la que se transmite oralmente a los encargados de una operación que necesitan conocerla? Por ejemplo, ¿aseguraría Moldova la protección de secreto comercial a la información sobre la temperatura en la que una reacción química produce el mejor resultado?**

Respuesta

Si bien la Ley sobre el secreto comercial también asegura protección a la información reservada no registrada, las autoridades moldovas responsables de la propiedad intelectual, concesión de licencias, registro de productos, etc., suelen pedir que la información confidencial presentada en relación con una solicitud de licencia, certificado de registro, etc., sea debidamente registrada y marcada, para mayor claridad.

**Pregunta 72**

**La respuesta a la pregunta 159 de WT/ACC/MOL/4 indica que la comercialización de productos farmacéuticos y sustancias químicas para uso agropecuario está sujeta a la aprobación del Ministerio de Salud o del Ministerio de Agricultura, respectivamente, sin requerirse la presentación de datos de pruebas no divulgados. Sírvanse describir la información que debe presentarse para recabar la aprobación para la comercialización de dichos productos.**

Respuesta

Con el objeto de importar y vender en Moldova sustancias químicas para uso agropecuario, el importador debe obtener una licencia de importación y un certificado de higiene o de conformidad. Para conocer los procedimientos necesarios para obtener dichos documentos, véanse la respuesta a la pregunta 27 del presente documento y la versión revisada del cuestionario sobre licencias de importación, que se presentará próximamente.

Para la importación de productos farmacéuticos, Moldova exige una licencia de importación. Los procedimientos figuran en la nueva versión del cuestionario sobre trámite de licencias de importación. Además, los fármacos que se pretende importar deben estar registrados. El Instituto Farmacéutico

Nacional del Ministerio de Salud ha publicado un prospecto informativo destinado a los productores extranjeros, en el que se describen minuciosamente los procedimientos de registro. Moldova presentará próximamente un ejemplar del mismo.

**4. Observancia**

**a) Procedimientos y recursos judiciales civiles**

**Pregunta 73**

**¿Tienen las autoridades judiciales facultades para ordenar a una parte que desista de una infracción, entre otras cosas para impedir que los productos importados que infrinjan un derecho de propiedad intelectual entren en los circuitos comerciales de su jurisdicción, inmediatamente después del despacho de aduana de los mismos?**

Respuesta

Si así lo demanda la parte afectada, las autoridades judiciales moldovas están facultadas para ordenar a una parte que desista de una infracción, entre otras cosas para impedir que los productos importados que infringen un derecho de propiedad intelectual entren en los circuitos comerciales de su jurisdicción, inmediatamente después del despacho de aduana de los mismos.

**Pregunta 74**

**¿Qué recursos pueden adoptarse concretamente respecto de los productos que tengan marcas de fábrica o de comercio falsas?**

**¿Podría el Gobierno de Moldova dar más detalles sobre los procedimientos penales y las sanciones previstas por la legislación moldova en los casos de marcas de fábrica o de comercio falsas y de piratería lesiva del derecho de autor? ¿Incluyen estas medidas la incautación, confiscación y destrucción de las mercancías infractoras, así como de otros materiales e instrumentos?**

Respuesta

A solicitud de la parte afectada, deberán inutilizarse los equipos y materiales utilizados en forma ilícita para reproducir y fijar la marca de fábrica o de comercio o la denominación de origen del caso. Las existencias de signos infractores que reproduzcan la marca o la denominación de origen deberán destruirse y las marcas o denominaciones fijadas en forma ilícita a los productos deberán eliminarse, incluso si este acto lleva a la destrucción del producto.

En lo que respecta a la piratería lesiva del derecho de autor, las medidas incluyen la incautación de las copias infractoras de obras o fonogramas, o de los materiales y equipos utilizados para su fabricación y reproducción. Los ejemplares infractores confiscados se remiten al propietario del derecho de autor, si así lo solicita. En caso contrario, se venderán o destruirán de conformidad con las decisiones del tribunal.

Las respuestas a las preguntas 167 a 169 de WT/ACC/MOL/4 contienen información adicional sobre infracciones administrativas y procedimientos penales.

**b) Medidas provisionales**

**Pregunta 75**

**¿Podría el Gobierno de Moldova suministrar más detalles sobre los procedimientos en materia de medidas provisionales?**

Respuesta

Puede recurrirse a medidas provisionales mediante solicitud por escrito proponiendo tales medidas, presentada por la parte afectada o el fiscal (en caso de delito penal), al tribunal u órgano de arbitraje (en caso de litigios civiles).

Entre las medidas provisionales cabe citar las siguientes:

- ordenar a la parte infractora que cese la fabricación, reproducción, venta, arriendo, importación, etc. de los objetos infractores hasta que el tribunal o el órgano de arbitraje haya decidido en el caso;
- incautar los objetos infractores;
- incautar los materiales y equipos utilizados para producir los objetos infractores;
- incautar las cuentas y otros documentos que puedan servir de pruebas en la investigación.

La adopción de medidas provisionales y su contenido depende de que se hayan presentado suficientes pruebas de conculcación de un derecho de propiedad intelectual.

**c) Medidas especiales en frontera**

**Pregunta 76**

**¿Ha sido adoptada ya la ley sobre política represiva general en frontera?**

Respuesta

El proyecto de Ley sobre medidas represivas en frontera se ha presentado al Parlamento en forma de una enmienda al Código de Aduanas. Todavía no se ha aprobado.

**VI. RÉGIMEN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS**

**1. Aspectos generales**

**Pregunta 77**

**Sírvanse describir su régimen comercial de los servicios en forma de una respuesta al cuestionario WT/ACC/5, antes de la próxima reunión del Grupo de Trabajo.**

Respuesta

El cuestionario se ha distribuido como documento WT/ACC/MOL/6.

### **Pregunta 78**

**Según la respuesta a la pregunta 162 de WT/ACC/MOL/3, toda inversión que sobrepase los 5 millones de dólares EE.UU. requiere la aprobación de las autoridades antimonopolio. ¿Hay algún criterio, entre los aplicados para una determinación antimonopolio, que sea incompatible con los artículos XVI y XVII del AGCS?**

#### Respuesta

Puesto que la aprobación requerida de las autoridades antimonopolio no constituye una limitación del acceso a los mercados en ninguna de las formas previstas en el artículo XVI del AGCS, y que los criterios aplicados para las determinaciones antimonopolio son las mismas para empresas nacionales, mixtas o extranjeras, es decir que se otorga a las empresas mixtas y extranjeras trato nacional, Moldova considera que sus disposiciones son conformes a lo dispuesto en los artículos XVI y XVII del AGCS. Para más detalles, véase la respuesta a la pregunta 26 en WT/ACC/MOL/4.

### **Pregunta 79**

**¿Cuándo presentará Moldova su primera lista de compromisos en materia de reglamentación de los diferentes sectores de servicios de Moldova?**

#### Respuesta

Moldova presentará su primera lista de compromisos en materia de reglamentación de los diferentes sectores de servicios a tiempo para la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

### **2. Políticas que afectan al comercio de servicios** **Servicios financieros**

### **Pregunta 80**

**Según la respuesta a la pregunta 79 de WT/ACC/MOL/4, los bancos extraterritoriales que no tienen licencia en Moldova están sujetos a algunas restricciones. Sírvanse indicarlas y describirlas en extenso.**

**Sírvanse indicar y describir las posibles limitaciones impuestas a la capacidad de las instituciones financieras extranjeras de aceptar depósitos u otorgar préstamos a ciudadanos moldovos o ciudadanos extranjeros residentes en Moldova.**

#### Respuesta

Hasta ahora ningún banco extraterritorial ha expresado interés en efectuar operaciones desde Moldova y el Banco Nacional no ha publicado ningún reglamento relativo a dichos bancos. El Banco Nacional estudia actualmente la concesión de licencias para las actividades de otros tipos de instituciones financieras.

Las instituciones financieras extranjeras con licencia en Moldova no tienen limitaciones en cuanto a su capacidad de aceptar depósitos u otorgar préstamos a ciudadanos moldovos o ciudadanos extranjeros residentes en Moldova, salvo en el marco de los requisitos cautelares, que son los mismos que se aplican a los bancos nacionales.

### **Pregunta 81**

**¿Se autoriza el arrendamiento financiero en Moldova? Sírvanse identificar y describir las limitaciones impuestas a la capacidad de las instituciones financieras extranjeras de suministrar servicios de arrendamiento financieros.**

#### Respuesta

Todos los bancos con licencia en Moldova, nacionales o de propiedad extranjera, pueden emprender actividades de arrendamiento financiero (artículo 26 de la Ley sobre instituciones financieras).

### **Pregunta 82**

**Según la respuesta a la pregunta 168 de WT/ACC/MOL/3, las instituciones extranjeras pueden comprar y vender valores en su propio nombre y en nombre de otros. ¿Pueden también comprar y vender divisas en su propio nombre y en nombre de otros?**

#### Respuesta

Las instituciones financieras extranjeras pueden también comprar y vender divisas en su propio nombre y en nombre de otros, a condición de tener licencia de institución financiera expedida por el Banco Nacional de Moldova (artículo 26 de la Ley sobre instituciones financieras).

### **Pregunta 83**

**Sírvanse describir las posibles restricciones impuestas a la capacidad de las instituciones extranjeras de suscribir y proceder a la colocación de valores de toda clase. Sírvanse describir las restricciones impuestas a la capacidad de las instituciones financieras extranjeras de participar en el corretaje de cambios y administración de activos.**

#### Respuesta

Las instituciones extranjeras pueden suscribir y proceder a la colocación de valores de toda clase, desarrollar actividades de corretaje de cambios y de administración de activos (artículo 26 de la Ley sobre instituciones financieras).

### **Pregunta 84**

**Sírvanse describir las posibles limitaciones impuestas a la capacidad de las instituciones financieras extranjeras de prestar servicios de pago y compensación respecto de activos financieros, con inclusión de valores, productos derivados y otros instrumentos negociables.**

#### Respuesta

No existen limitaciones a la prestación de servicios de pago y compensación respecto de activos financieros por instituciones financieras extranjeras, con inclusión de valores, productos derivados y otros instrumentos negociables.

### **Pregunta 85**

**Sírvanse describir toda limitación impuesta a la capacidad de las instituciones financieras extranjeras de prestar servicios financieros transfronterizos entre el país extranjero y Moldova.**

**Sírvanse describir las posibles restricciones impuestas a la capacidad de los consumidores moldovos de adquirir servicios financieros en un país extranjero.**

Respuesta

Las instituciones financieras extranjeras no están limitadas en su capacidad de suministrar servicios transfronterizos entre el país extranjero y Moldova. Para acceder a servicios que requieren abrir una cuenta en un país extranjero, los ciudadanos moldovos deben recabar la aprobación del Banco Nacional. La aprobación es necesaria puesto que Moldova, si bien aplica la convertibilidad de las cuentas corrientes, impone ciertas restricciones a la inversión de capitales en el extranjero.

**Pregunta 86**

**Las filiales o sucursales de bancos extranjeros sólo pueden obtener una licencia a condición de que: b) las autoridades competentes extranjeras encargadas de supervisar las actividades financieras en la oficina central del banco extranjero en cuestión hayan dado por escrito su consentimiento a la concesión de tal licencia; c) se satisfaga la exigencia del Banco Central de que el banco extranjero esté adecuadamente supervisado sobre una base consolidada por dichas autoridades extranjeras.**

**¿Podría aclararse más acerca de ambos requisitos (el nivel de la autoridad extranjera reconocida como competente y las condiciones necesarias para satisfacer la exigencia del Banco Central según el punto c))?**

Respuesta

En lo que se refiere a la autoridad extranjera competente, el Banco Nacional pide un documento firmado por el presidente, gobernador u otra persona debidamente autorizada de la institución extranjera responsable de la supervisión de la institución financiera en cuestión. En dicho documento debe establecerse que está expedido por una institución competente y que la institución financiera del caso está autorizada por el derecho nacional del país extranjero a abrir una filial o una sucursal en Moldova.

En lo que se refiere a la adecuada supervisión sobre una base consolidada, el Banco Nacional exige que la institución financiera extranjera satisfaga los criterios del Convenio de Basilea, por lo menos en el mismo grado que Moldova.

**Servicios de transporte**

**Pregunta 87**

**Actualmente una empresa del Estado tiene el monopolio de los servicios de transporte ferroviario. ¿Se propone Moldova liberalizar este sector próximamente? ¿Podría suministrarse más información específicamente sobre los servicios auxiliares? ¿Cuáles de estos servicios ya se han liberalizado?**

Respuesta

A pesar de que la empresa estatal Ferrocarriles Moldovos ejerce un monopolio sobre los servicios de transporte ferroviario, concedió en su momento una licencia a un operador privado para el servicio entre Chisinau y Bucarest. Entretanto, esta empresa privada ha cesado sus operaciones.



Haciendo frente a grandes dificultades financieras, el Ministerio de Transporte ha elaborado otros planes con miras a una reestructuración fundamental del sector, con inclusión tanto del transporte ferroviario como de los servicios auxiliares. Moldova comunicará detalles sobre estos planes apenas sean de conocimiento público.

### **Servicios de telecomunicaciones**

#### **Pregunta 88**

**¿Es MOLDTELECOM la única empresa de comercio de Estado a la que se ha concedido derechos exclusivos en Moldova?**

#### Respuesta

Además de Moldtelecom, también Posta Moldovei, el servicio de correos nacional, y los Ferrocarriles Moldovos funcionan como proveedores monopolistas.

### **VII. BASE INSTITUCIONAL PARA LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS CON TERCEROS PAÍSES**

#### **1. Acuerdos bilaterales y multilaterales sobre el comercio exterior de mercancías y servicios**

#### **Pregunta 89**

**Desearíamos que la República de Moldova aceptase el compromiso de que será parte en el Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles de la OMC en el momento de su adhesión.**

#### Respuesta

No se ha adoptado decisión alguna al respecto.

#### **Pregunta 90**

**A tenor de la respuesta a la pregunta 182 de WT/ACC/MOL/4, Moldova permite la importación libre de impuestos de materias primas procedentes de las Comunidades Europeas para productos textiles y prendas de vestir, siempre que los productos acabados se exporten ulteriormente a las Comunidades Europeas (perfeccionamiento activo).**

**¿Debe Moldova facilitar acceso libre de impuestos a esas materias primas en cumplimiento del Acuerdo con las Comunidades Europeas sobre textiles y prendas de vestir, u otorga voluntariamente este acceso libre de impuestos? ¿Cómo se propone el Gobierno de Moldova conciliar esta exención fiscal con el principio de nación más favorecida del artículo I del Acuerdo, o sea, por qué el programa se aplica únicamente al comercio con las Comunidades Europeas?**

#### Respuesta

La exención de derechos de importación mencionada en respuesta a la pregunta 182 de WT/ACC/MOL/4 se aplica a la importación de materias primas procedentes de cualquier país, siempre que los productos acabados se exporten ulteriormente. La exención no se limita a productos en el marco del Acuerdo sobre textiles y prendas de vestir o del SGP, ni a las importaciones o exportaciones respecto de las Comunidades Europeas (Decisión del Gobierno N° 689 de 8 de noviembre de 1993, modificada por última vez por la Decisión del Gobierno N° 421 de 20 de junio de 1995).

### Pregunta 91

Según la respuesta a la pregunta 182 en WT/ACC/MOL/4, en virtud del Acuerdo con las Comunidades Europeas sobre textiles y prendas de vestir, "Moldova deberá crear condiciones favorables para las importaciones de productos textiles originarios" de las Comunidades Europeas. Sírvanse describir las medidas aplicadas por la República de Moldova a fin de crear condiciones favorables para las importaciones de productos textiles originarios de las Comunidades Europeas.

#### Respuesta

No se han adoptado medidas concretas.

### Pregunta 92

¿Cuál fue el valor, en los últimos tres años, de los productos textiles y prendas de vestir que se importaron de las Comunidades Europeas con arreglo al Acuerdo sobre textiles y prendas de vestir?

#### Respuesta

Como las importaciones de las Comunidades Europeas con arreglo al Acuerdo sobre textiles y prendas de vestir no son objeto de trato preferencial, no se han elaborado estadísticas especiales de las importaciones realizadas en virtud del Acuerdo. Los valores totales de las importaciones de textiles y prendas de vestir de las Comunidades Europeas se indican a continuación:

Importaciones de textiles y prendas de vestir de las Comunidades Europeas

Año	Valor de las importaciones en millones de \$EE.UU.
1994	40,6
1995	42,0
1996	54,8

### Pregunta 93

El Acuerdo sobre textiles y prendas de vestir otorga a las Comunidades Europeas un trato no discriminatorio en la aplicación de restricciones cuantitativas, concesión de licencias y adjudicación de las divisas necesarias para pagar las importaciones. ¿Disponen también los demás Miembros de este trato no discriminatorio, sobre la base del principio de la nación más favorecida?

#### Respuesta

Este trato no discriminatorio se ofrece también a los demás Miembros, sobre la base del principio de la nación más favorecida (Decisión del Gobierno N° 689 de 8 de noviembre de 1993, modificada por última vez por la Decisión del Gobierno N° 421 de 20 de junio de 1995).

#### **Pregunta 94**

**Según la respuesta a la pregunta 187 de WT/ACC/MOL/4, Moldova está dispuesta a considerar la extensión del acceso preferencial para envases y botellas marcados reacondicionados, actualmente vigente para Bulgaria, a todos los Miembros de la OMC, en las mismas condiciones.**

**¿Qué condiciones rigen para este acceso preferencial al mercado de envases o botellas marcados de Bulgaria? Si el Gobierno de Moldova no decide extender este acceso al mercado a otros Miembros de la OMC, sírvanse explicar cómo cumpliría la cláusula de la nación más favorecida contenida en el artículo I del GATT.**

#### Respuesta

El acceso preferencial para materias primas, incluidos envases marcados y botellas, en relación con el perfeccionamiento activo y pasivo, ya se ha extendido a todos los países. La reglamentación detallada que rige la importación de materias primas en relación con el perfeccionamiento activo y pasivo figura en el anexo 4 a la Decisión del Gobierno N° 777. Moldova hará llegar al Grupo de Trabajo una versión traducida.

#### **2. Integración económica, uniones aduaneras, zonas de libre comercio**

#### **Pregunta 95**

**Según la respuesta a la pregunta 195 de WT/ACC/MOL/3, las partes en un acuerdo de libre comercio pueden introducir derechos aduaneros para determinados productos con carácter temporal.**

**Sírvanse indicar, para cada acuerdo de libre comercio, todos los productos y sus números del SA para los cuales la República de Moldova aplica actualmente derechos aduaneros con carácter temporal. Indíquese asimismo el tipo de derecho aduanero aplicable y la fecha de expiración del derecho temporal.**

#### Respuesta

Moldova no aplica derechos aduaneros con carácter temporal a ningún producto en el marco de sus acuerdos de libre comercio.

#### **Pregunta 96**

**Sírvanse indicar, para cada interlocutor comercial incluido en un acuerdo de libre comercio, el valor total de las importaciones libres de impuestos realizadas y el valor de las importaciones realizadas que estuvieron sujetas a derechos aduaneros con carácter temporal en el curso de los últimos tres años.**

#### Respuesta

Moldova no impone ni ha impuesto en los últimos tres años derechos aduaneros con carácter temporal a las importaciones procedentes de los países con los cuales ha concertado acuerdos de libre comercio y todas las importaciones de esos países se realizaron libres de impuestos.

**Pregunta 97**

**Según la respuesta a la pregunta 196 de WT/ACC/MOL/3, el petróleo y los productos derivados del petróleo procedentes de Rusia no están sujetos a impuestos especiales sobre el consumo.**

**La lista de mercancías importadas sujetas a impuestos sobre el consumo sólo incluye la gasolina y el gasóleo para automóviles. Sírvanse indicar precisando asimismo los números del SA, todo el petróleo y productos derivados del petróleo sujetos a impuestos sobre el consumo y los tipos aplicables. ¿En qué motivos se basa la exclusión únicamente del petróleo y productos derivados del petróleo procedentes de Rusia del impuesto sobre el consumo?**

**¿Cómo se propone el Gobierno de Moldova ajustar la exención del impuesto sobre el consumo en favor del petróleo y productos derivados procedentes de Rusia a la cláusula de la nación más favorecida contenida en el artículo I del GATT?**

Respuesta

La respuesta a la pregunta 196 en WT/ACC/MOL/3 señala, entre otras cosas, que Moldova ha concertado acuerdos separados con los países de la CEI (incluida Rusia) estableciendo el principio de origen para la aplicación de impuestos sobre el consumo, por el cual el impuesto sobre el consumo se aplica una sola vez, en el país de origen. Apartándose de esta práctica, Moldova había gravado transitoriamente el petróleo y productos derivados procedentes de Rusia con un impuesto sobre el consumo en el lugar de destino. Sin embargo, esta medida no tuvo aplicación práctica y fue abolida.

La lista de mercancías sujetas a impuestos sobre el consumo que se presentó al Grupo de Trabajo es, por consiguiente, completa y sigue siendo válida.